

Leo Prieto, el niño mimado de las nuevas tecnologías

“Con un blog puedes convertir a un artista en una estrella de rock”

Creador del portal de Cecilia Bolocco, el joven habla de las inmensas posibilidades de creación en internet. Lo último: el vlog.

CARLOS VERGARA

Leo Prieto tuvo una adolescencia bastante atípica, con estaciones residenciales en Madrid, Bangkok, Amsterdam, Sao Paulo y Melbourne. Retornó a los 13 años a Chile y trajo consigo las primeras nociones de una inquietante tecnología llamada internet.

Ya en Santiago, abandonó la universidad a los veinte años y se dedicó a la confección de páginas web —entre ellas, el portal Isomos.com de Cecilia Bolocco. Hoy puede preciarse de numerosas giras con Fernando Flores, de ser el integrante más joven de la comitiva que acompañó a Ricardo Lagos a Silicon Valley en 2000 y de ser socio de la primera radio en internet cuya programación irá completamente vía podcast: radiomina.cl. Eso, además de mantener una columna de opinión sobre tecnología en “La Nación Domingo”.

Sin embargo, una de las ideas que comienzan a extenderse por la red hoy en día encuentran un antecedente decididamente en uno de los paseos europeos de Leo Prieto: los vlogs —así con v— que definen la atractiva propuesta de video logs, una suerte de blogs constituidos únicamente por ar-



Leo Prieto viaja frecuentemente junto a Fernando Flores dando charlas sobre el uso de internet.

chivos de video.

**-Sorprende tu tecnologiza-
da vida.**

—Desde chico era el típico pen-
dejo que veía algo con tornillos y
se ponía a desarmarlo. Luego empecé
a leer revistas de computadores y
supe sobre ellos mucho antes de
tener uno. Amigos que tenían Com-
modore 64 me invitaban a su casa
y no había nadie que pudiera ale-
jarme del teclado.

**-¿Cómo surgió la idea de
poner un vlog?**

—Tenía un fotolog, pero me ro-
baron la cámara y decidí comprar-
me otra cámara de video digital
para jugar. En un viaje que hice
a Londres llevé la cámara

conmigo. Filmaba todo y para
practicar editaba imágenes, les
ponía música y terminaba con un
resumen, que subía a una página
web (videos.spoon.cl). Hoy, esa
misma práctica se llamaba vlog.
**-¿Qué te parece la irrupción
de los blogs? ¿Dan para más o
son un gran bluff?**

—No tienen nada de bluff. Los
blogs marcan una era en que es
más fácil que nunca “autopubli-
carse”. Hoy puedes escribir tu
propia novela y “publicarla” on-
line, o grabar un disco y publicar-
lo online, o hacer una película y
publicarla online. Claro, puedes
usar un blog para mantener un
diario de vida, pero también pue-

des convertir a un músico inde-
pendiente en una estrella de
rock, hasta crear la enciclopedia
más grande del mundo. Todos
están impresionados con los
blogs, pero pocos saben por qué.

-¿Qué planeas a futuro?

—Estoy desarrollando un sitio
de avisos clasificados gratuitos
llamado Zimio.com; un blog de
tecnología en español llamado
FayerWayer.com, y un menú
cultural de la semana para San-
tiago llamado Saborizante.com.
También estoy terminando un
par de proyectos más que debe-
rían ver la luz a finales de octubre
que publicaré en mi blog
(www.leoprieto.com).

Iniciativa ya fue aprobada por la Cámara de Diputados

Aprueban penalizar lanzamiento de objetos a vehículos en marcha

JORGE CÁRDENAS

Los constantes pedrazos a autos en movimiento prendieron las luces de alarma en el Congreso.

Escenas que mostraban vehículos con vidrios destruidos y conductores heridos caminaron a centros de asistencia médica, derivaron en un proyecto de ley que acaba de ser despachado por la Cámara de Diputados.

Los parlamentarios ratificaron la iniciativa que establece penas de presidio para quienes atenten contra los que se desplacen en autopistas y carreteras.

El proyecto estipula un nuevo artículo en

la Ley de Tránsito, que contempla penas de presidio menor en su grado mínimo (entre 61 y 540 días) para quienes apedreen o arrojen objetos contundentes o inflamables, contra vehículos motorizados en circulación.

La moción presentada por los diputados Julio Dittborn, Alejandro García Huidobro y José Miguel Kast, entre otros, que fue aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, aumentan en un grado las sanciones si como resultado del accidente se lesiona o provoca la muerte del conductor o



Proyecto de parlamentarios contempla penas entre 61 y 540 días para los infractores.

de sus acompañantes.

Hasta ahora lanzar objetos contundentes a los vehículos sólo eran sancionados como faltas, lo que dejaba en casi absoluta impunidad a los culpables.

A 4.600 metros 7 turistas rescatados en volcán Lascar

AGENCIAS

Siete de los catorce turistas extraviados desde el martes en el volcán Lascar, en la Segunda Región, fueron rescatados en la madrugada de este sábado y se encuentran en buenas condiciones de salud, según informaron en la Oficina Nacional de Emergencias (Onemi).

A 4.600 metros de altura, los visitantes europeos de distintas nacionalidades fueron atendidos por un médico del personal del Grupo de Rescate Andino y luego llevados en un helicóptero del Ejército y otro particular. Desde allí se les trasladó a la localidad de Talabre y después a San Pedro de Atacama por vía terrestre.

Otro operativo de rescate busca en la base del volcán al resto de los excursionistas, sitio donde la nieve alcanza el metro y medio de altura.

En Isla Rey Jorge

Dos argentinos caen a grieta en la Antártica

AGENCIAS

Dos argentinos cayeron desde su moto de nieve a una grieta en la Antártica, en momentos que una delegación de cinco personas se trasladaban desde la base uruguaya hacia la plataforma argentina Jubany.

Al conocer el accidente, la Fuerza Aérea de Chile envió un helicóptero a la zona del glaciar Collins para socorrer a los trasandinos.

Una vez en el sector, los efectivos de la base Eduardo Frei tomaron contacto con los sobrevivientes, quienes no quisieron ser rescatados enseguida, ya que privilegiaron asistir a los accidentados, con quienes no han podido comunicarse.

Ante las malas condiciones climáticas, el helicóptero optó por entregar cuerdas para iniciar las operaciones de rescate.